CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA

RESOLUCIÓN de 30 de julio de 2013, de la Dirección General de Política Agraria Comunitaria, sobre inscripción de constitución de la Sociedad Agraria de Transformación "San Pablo", n.º EX060158. (2013061526)

En cumplimiento de las funciones que le están atribuidas a esta Dirección General de Política Agraria Comunitaria, se acuerda publicar la constitución, conforme al Real Decreto 1776/1981, de 3 de agosto, e inscripción en el Registro de Sociedades Agrarias de Transformación de la Comunidad Autónoma de Extremadura, de la Sociedad Agraria de Transformación número EX060158 denominada "San Pablo", de duración indefinida, cuyo objeto social son las actividades agrícolas y ganaderas y todos los servicios relacionados con ellas, con un capital social de mil quinientos euros (1.500,00 €), representado por tres resguardos nominativos de quinientos euros (500,00 €), cada uno de ellos, con domicilio social en la calle Espolón, n.º 10, del término municipal de Don Benito, provincia de Badajoz, de ámbito regional y responsabilidad frente a terceros limitada. La entidad está constituida por tres socios y su Junta Rectora, figura compuesta por el Presidente, D. Pedro Cidoncha Ortíz; como Secretario D. José Luis García Paredes Gallardo y como vocal D. María José Sánchez Sánchez.

Mérida, a 30 de julio de 2013.

La Directora General de Política Agraria Comunitaria,
MERCEDES MORÁN ÁLVAREZ

• • •